


# La actividad social constituyó una prioridad en la ejecución presupuestaria de 2023

Discursos e  
Intervenciones

*Social activity was a priority in the 2023 budget execution*

VLADIMIR REGUEIRO ALE

 <https://orcid.org/0009-0008-6277-9124>

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

## RESUMEN

Intervención de Vladimir Regueiro Ale, ministro de Finanzas y Precios, Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en su X Legislatura, 17 de julio de 2024, Palacio de las convenciones.

**Palabras clave:** presupuesto

**Código JEL:** H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

## ABSTRACT

*Intervention by Vladimir Regueiro Ale, Minister of Finance and Prices, Third Ordinary Period of Sessions of the National Assembly of People's Power (ANPP) in its 10th Legislature, July 17, 2024, Convention Palace.*

**Keywords:** budget

Citar como (APA):

Regueiro Ale, V. (2024): La actividad social constituyó una prioridad en la ejecución presupuestaria de 2023. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 8 (3), 4-12.

[https://www.mfp.gob.cu/revista\\_mfp/index.php/RCFP/article/view/02\\_V8N12024\\_DISC](https://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/02_V8N12024_DISC)

**Co. General de Ejército Raúl Castro Ruz, líder de la Revolución Cubana.**

**Co. Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y presidente de la República de Cuba.**

**Co. Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba.**

Estimadas diputadas y diputados:

Invitadas e invitados:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 108, inciso k) de la Constitución de la República, presentamos ante esta Asamblea el Informe de Liquidación del Presupuesto del Estado correspondiente al año 2023, aprobado en la Ley 157 del Presupuesto del Estado, que fuera modificada mediante el Decreto Ley 82, en ejercicio de rendición de cuentas sobre la gestión de las finanzas públicas en respaldo de las políticas sociales, ante el órgano supremo del poder del Estado y de todo el pueblo.

La ejecución presupuestaria del año 2023 estuvo impactada por las restricciones del desempeño de la economía, que registró una contracción del 1.9 por ciento en términos del Producto Interno Bruto a precios constantes, en un escenario caracterizado por desequilibrios macroeconómicos internos, elevados niveles de inflación, sostenidas tensiones financieras asociadas a los efectos del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América.

Los diputados disponen de información detallada de los conceptos de ingresos y destinos de gastos, por actividad económica, programas sociales y funciones de gobierno, que previamente les fue entregada, y se corresponde con los datos expuestos en los estados financieros de la nación, de conformidad con las normas y procedimientos de la Contabilidad Gubernamental del sector Gobierno, lo que nos permite centrar la exposición sobre los principales indicadores de resultado de la ejecución presupuestaria.

Diputadas y diputados:

En el año que se liquida el resultado presupuestario se enmarcó en los límites aprobados en la Ley 157, al registrar un Déficit Fiscal de 94 mil 959 millones 100 mil pesos, inferior al aprobado para el año en 3 mil 24 millones de pesos.

En consecuencia, la demanda de financiamiento fue inferior que la planificada por ley en 5 mil 233 millones 400 mil pesos.

Para respaldar la demanda financiera se emitieron bonos soberanos de la República por 147 mil 667 millones 700 mil pesos, que representan el 98 por ciento de la cifra aprobada.

## **Ingresos**

No se alcanzó la recaudación de ingresos planificada. Los ingresos brutos ascendieron a 249 mil 491 millones de pesos, que representan un incumplimiento del 2.4 por ciento, 6 mil 250 millones de pesos, fundamentalmente determinado por la exportación de servicios.

Asimismo, se incumplieron las recaudaciones del impuesto sobre las ventas en aproximadamente 5 mil 140 millones de pesos, asociado al comportamiento de la circulación mercantil minorista.

En la estructura de ingresos, el sector empresarial estatal participa con el 91 por ciento de los aportes totales, lo que ratifica que constituye la fuente principal de ingresos presupuestarios.

Los ingresos tributarios, en su conjunto, constituyeron el 60 % de los ingresos totales, en lo que incidió la recaudación del impuesto sobre utilidades, otros impuestos y derechos, así como, la contribución a la seguridad social.

Los ingresos netos captados financiaron el 72 por ciento del total de gastos, índice que muestra un deterioro respecto al ejercicio fiscal anterior, que registró un 78 por ciento, lo que ratifica la necesidad de fortalecer la gestión de ingresos y el control fiscal, para movilizar las reservas de ingresos que se expresan en la subdeclaración de los ingresos obtenidos y niveles de deuda acumulados. Los estudios de evasión fiscal del impuesto sobre las ventas con base en las operaciones de importación de actores económicos no estatales, expresan un incumplimiento del 70 por ciento, que representa aproximadamente 18 mil millones de pesos dejados de aportar.

Las acciones de control ejecutadas por la ONAT muestran una discreta recuperación, derivada de la implementación del sistema de control fiscal integrado; sin embargo, persisten limitaciones en el orden estructural y organizativo de los procesos de fiscalización y de cobranza en las oficinas de administración tributaria e insuficiente prioridad, seguimiento y control de la recaudación por las autoridades locales.

## Gastos

Al concluir el año los gastos totales se ejecutaron en 340 mil 492 millones de pesos, que representan 5 mil 104 millones de pesos de inejecución de gastos corrientes y 2 mil 805 millones de pesos de gastos de inversiones y transferencias de capital.

En un escenario de contracción de la economía, continuó siendo la actividad social, prioridad en la ejecución presupuestaria. El 62 % del total de los gastos, que representan en valores 245 mil 493 millones de pesos, se destinó a los sectores sociales, respaldando servicios básicos a la población en los sectores de salud pública, educación, la asistencia y la seguridad social.

En el sector de salud pública se ejecutaron más de 110 millones de consultas médicas en la atención primaria, y más de 8 millones 211 mil ingresos hospitalarios, cifras superiores a lo realizado en el año 2022, en cumplimiento del objetivo de incrementar el estado de salud de la población y su satisfacción con los servicios.

Prestaron servicios Mil 43 instalaciones de salud, que incluyen, hospitales, institutos de investigación, policlínicos, clínicas estomatológicas, hogares maternos, hogares de ancianos, clínicas internacionales, entre otras.

El respaldo financiero al sector de la educación permitió la atención a una matrícula total de un millón 445 mil alumnos en la enseñanza preescolar, primaria, general y media, técnico profesional, de adultos, así como a las escuelas especiales.

Continúa siendo prioridad fortalecer la formación, superación y atención de directivos docentes; elevar la calidad del proceso educativo para contribuir a la formación integral de los educandos; así como, garantizar el aseguramiento de los recursos tecnológicos y materiales a los estudiantes.

En la Educación Superior se garantizó la atención a una matrícula de 264 mil alumnos, y se graduaron 23 mil 329 estudiantes, lo que superó la graduación del año 2022 en un 6 por ciento.

De igual modo se avanzó en el perfeccionamiento del Sistema nacional de grados científicos y formación académica de posgrado, en correspondencia con las prioridades en los sectores estratégicos y la administración pública, alcanzándose una matrícula de 144 mil 295 profesionales y un total de 106 mil 887 graduados en el sistema de posgrado.

Se destinaron a la asistencia social 5 mil 631 millones de pesos para la protección de 186 mil 14 familias y 337 mil 534 beneficiarios, que abarcó los servicios a madres de hijos con discapacidad severa; la atención a domicilio de personas contratadas como asistentes sociales; el cuidado de adultos en hogares de ancianos y casas de abuelos; el pago del servicio de transportación de pacientes que requieren atención médica especializada; así como de la alimentación del sistema de atención a la familia y la entrega de recursos para elevar la calidad de vida de 96 mil 164 familias que viven en situación de vulnerabilidad social.

En medio de la batalla mediática que libra nuestro país, se respaldó la programación cultural, la enseñanza artística, la conservación del patrimonio, la creación literaria y se garantizó la transmisión de 635 mil 638 horas de radio y televisión; de manera particular y en línea con las principales prioridades de la gestión comunicacional de la Radio y la Televisión, la cobertura y transmisión de actividades y eventos políticos de primer nivel.

Se garantizó la participación y organización de los eventos deportivos internacionales, nacionales y de los territorios, el aseguramiento de las condiciones de vida de los atletas; la recuperación de las instalaciones deportivas.

Se destinaron recursos para mantener la vitalidad y el funcionamiento de los organismos de la Administración Central del Estado, así como las actividades de la defensa, de saneamiento y otras que cumplen los servicios comunales.

Se respaldaron los compromisos del presupuesto con el sistema bancario relacionados con la deuda pública por más de 3 mil millones de pesos.

El sistema presupuestado realizó pagos a personas naturales y otras formas de gestión no estatal, ascendente a 10 mil 868 millones de pesos, lo que representa el 12 % de los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios. Esta situación demanda un seguimiento sistemático, de conformidad con la regulación aprobada sobre el margen de ganancias en las compras del sector estatal.

### **Actividades científicas y tecnológicas**

Aun con las restricciones que impone la situación económica, se respaldó el financiamiento a las actividades de ciencia e innovación tecnológica, coherente con la proyección de consolidar el Sistema de gestión de gobierno basado en ciencia e innovación en 944 millones de pesos.

Se respaldaron con 311 millones de pesos, actividades y resultados vinculados con programas nacionales y sectoriales, dedicados fundamentalmente a la producción de alimentos, la agroindustria azucarera, la industria biotecnológica, la mitigación del cambio climático.

Recibieron financiamiento del presupuesto los fondos nacionales de Medio Ambiente y el de Ciencia e Innovación FNMA, así como los programas territoriales, con un importe de 412 millones de pesos.

### **Presupuesto de la seguridad social**

Se registran gastos por 44 mil 395 millones de pesos, el 99 % de lo planificado e ingresos por 29 mil 368 millones de pesos, el 108 % del plan.

Se garantizaron las prestaciones de la Seguridad Social a un millón 754 mil pensionados, superior en más de 50 mil beneficiarios con respecto al año 2022.

Los ingresos financiaron el 66 por ciento de los gastos de este Presupuesto, lo que muestra una recuperación en 5 puntos porcentuales respecto al año anterior.

### **Gastos corrientes de la actividad no presupuestada**

Se asignaron 55 mil 505 millones de pesos, a la actividad empresarial; el 72 % de esta actividad se destinó a los precios y tarifas minoristas subsidiados para los bienes y servicios para la población, entre los que se destacan el subsidio de las tarifas eléctricas, productos alimenticios de entregas específicas a niños, dietas a embarazadas, canastilla, uniforme escolar, los servicios de transportación urbana de pasajeros, medicina natural y tradicional, entre otros.

Se ejecutaron recursos para la Industria Alimentaria y Agroalimentaria por la compensación de precios de importación en productos principales que inciden en la canasta de alimentación normada.

### **Gastos de inversiones y transferencias de capital**

Se ejecutó para gastos de inversiones y transferencias de capital, el 93 % de lo planificado. El 73 % de este gasto, se destinó a las inversiones materiales, que incluye el programa de la vivienda, así como obras de infraestructura. Los financiamientos en este rubro respaldaron el Programa de construcción de viviendas, lo que permitió terminar un total de 9 mil 498 viviendas, de ellos por Subsidio materiales de la construcción mil 555,

construcción de vivienda 6 mil 495, terminación, reparación, conservación y rehabilitación de edificios mil 113 y cubiertas 335.

Las inversiones materiales se ejecutaron al 95 %, determinado por el déficit de recursos materiales, combustible y problemas organizativos. No obstante, es superior con respecto a lo ejecutado el año anterior, lo que resulta favorable para el desarrollo del país.

Por amortización de créditos se ejecutaron 2 mil 70 millones de pesos, el 95 %, respaldando las obligaciones derivadas de las obras de infraestructura y equipos del sistema empresarial del turismo, transporte, CUPET y Proyecto Mariel.

Se ejecutaron mil 736 millones de pesos de subvención por pérdidas fundamentalmente en los grupos empresariales Agroforestal, GEICON, AZCUBA, CUPET, Transporte Automotor, y entidades de la subordinación local.

### **Incremento saldos de Tesorería**

Con carácter extraordinario mediante el Decreto Ley No. 82 se aprobó el incremento los saldos de las cuentas del Sistema de Tesorería, para mejorar su liquidez e incidir en la reducción de las cadenas de impagos con origen en el sector presupuestado.

Se utilizaron 3 mil 593 millones de pesos cuyos destinos principales fueron honrar los compromisos con los proveedores de bienes y servicios. No fue utilizado en toda su potencialidad este mecanismo debido a irregularidades en la presentación de las facturas, lo que demuestra debilidades en los mecanismos de conciliación establecidos.

### **Presupuestos Locales**

Los presupuestos locales registraron un déficit de 33 mil 334 millones de pesos, inferior en un 14 %, que en valores representa 5 mil 396 millones de pesos, resultado del sobrecumplimiento de los ingresos cedidos y la inejecución de los gastos totales.

Todas las provincias del país tenían planificado déficit excepto La Habana, al cierre del año Matanzas alcanza superávit.

35 municipios cerraron con superávit, 17 más que el año anterior, fundamentalmente por una mayor captación de ingresos cedidos.

Para el subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción se destinaron 492 millones de pesos, el 86 %, ejecución que se considera insuficiente, afectada por la falta de recursos materiales.

Se ejecutaron, además, 97 millones de pesos para financiar en correspondencia con la Política Demográfica, acciones constructivas en viviendas de madres con tres o más hijos menores de 17 años para, siendo beneficiadas 468 madres.

Para dar cumplimiento al Programa de transformación de barrios y comunidades se trabajó en 781 barrios con situaciones de vulnerabilidad, de 91 municipios del país.

La Contribución territorial para el desarrollo local se destinó, fundamentalmente, a gastos corrientes. Siguen siendo insuficientes las asignaciones hacia los programas y proyectos productivos, manteniendo la tendencia de financiar gastos que no generan desarrollo, ni aportan al crecimiento de la autonomía municipal.

Fueron ejecutados 29 millones de pesos por la bonificación del 50 % del precio de materiales de la construcción para enfrentar los gastos provocados por eventos climatológicos.

### **Control del Presupuesto**

Los resultados expuestos sobre la ejecución presupuestaria en el año 2023 están validados por el ejercicio de auditoría realizado por la Contraloría General de la República, así como por las acciones de control y verificaciones fiscales desplegadas por nuestro Organismo, en las que se constata que persisten limitaciones y deficiencias en el manejo de los recursos financieros, las que constituyen reservas para lograr un desempeño más eficiente del Presupuesto del Estado.

Atender con prioridad el estado de la contabilidad en las unidades presupuestadas del sector gobierno, avanzar en el ordenamiento del sistema de crédito público; fortalecer los mecanismos de supervisión de las operaciones de tesorería, del uso y destino de los recursos asignados, en un proceso de planificación más coherente con el plan de la economía y las estrategias de desarrollo territorial, que considere además, la actualización de las normas unitarias de gasto y de consumo; implementar la política de precios, asegurada con la verificación sistemática de las facultades de formación de precios y las acciones de inspección, que garanticen el enfrentamiento efectivo a las violaciones, constituyen objetivos de trabajo priorizados para el Ministerio de Finanzas y Precios, que encuentran respaldo en las proyecciones de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.

Debemos centrar los esfuerzos en la reducción del déficit fiscal, elemento catalizador del programa de Estabilización Macroeconómica, en función de disminuir el exceso de

liquidez y consecuentemente la inflación y su impacto negativo en el poder adquisitivo de la población.

Sobre este particular, compartimos con el plenario una síntesis de los resultados de la ejecución presupuestaria en los primeros cinco meses del presente año y los estimados para el cierre del ejercicio fiscal.

Al cierre de mayo se registra un déficit fiscal de 36 mil 805 millones de pesos, el 61.3 por ciento de lo previsto hasta la fecha, resultado de un sobrecumplimiento de 12 mil 325 millones de pesos, un 10 por ciento, y de la inejecución de gastos en un 6 por ciento, que representa 11 mil 122 millones de pesos.

La evaluación de estos resultados y del comportamiento de la economía, ha permitido elaborar los estimados de cierre del ejercicio fiscal, que exponen una reducción del déficit aprobado en un 26 por ciento, ubicándolo en un valor de 109 mil 986 millones de pesos.

Estos estimados recogen los impactos del ejercicio de ajuste presupuestario que se desarrolla en conciliación con los titulares de presupuesto, previa evaluación de sus potencialidades de ingresos y las reales capacidades de ejecución de los gastos. Consecuentemente se han actualizado los planes de aportes correspondientes, y retirado las inejecuciones de gastos reales y estimados, especialmente los asociados a procesos de inversión.

Tributan a estos resultados la implementación de los Acuerdos X-107 del Consejo de Estado y X-39 de esta Asamblea, sobre la mejora de los resultados de los presupuestos locales, los que reducen en un 28 por ciento el déficit planificado, lo que representa 5 mil 520 millones de pesos; 120 municipios mejoran el resultado previsto.

Diputadas y diputados:

En esta fecha se ha iniciado el proceso de elaboración del Presupuesto del Estado para el próximo año, sobre la base de directivas generales y específicas aprobadas por el Gobierno, que ratifican el compromiso de política fiscal de respaldar las conquistas de la Revolución, reforzando el papel del Presupuesto del Estado como herramienta de gestión del Gobierno que asegure financieramente los programas sociales, transformando a la vez, el entorno macroeconómico, a partir de la potenciación de los ingresos y la reducción del déficit fiscal, para crear mejores condiciones que favorezcan el crecimiento productivo.

En este propósito resulta necesaria la articulación de los esfuerzos, en una participación consciente de titulares de presupuesto, actores económicos estatales y no estatales, y de la población en general, para asegurar, con la conducción de nuestro Partido Comunista, la ejecución de las proyecciones de Gobierno para reimpulsar la economía.

A este empeño nos convocan las palabras de nuestro Primer Secretario del Partido Comunista y presidente de la República, compañero Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, pronunciadas en el 8vo Pleno del Comité Central de Partido, y cito:

*“Ratificamos la voluntad de avanzar en la construcción socialista. Eso significa defender, ante todo, los intereses y las necesidades del pueblo, la máxima consideración hacia él, la preocupación constante por el pueblo, y preservar las conquistas de la Revolución para ese pueblo; batallar por una economía sana y eficiente, que garantice la justicia social y el mayor grado de bienestar posible.”; fin de la cita.*

Ratifiquemos entonces, nuestro compromiso de trabajar en la conducción de la gestión de los recursos presupuestarios, con criterios de control, racionalidad, transparencia y eficiencia, que garanticen el desarrollo de programas sociales de mayor calidad, como merece nuestro pueblo, bajo el principio de distribuir con mayor justicia social la riqueza de la nación, a través del Presupuesto del Estado.

¡Muchas gracias!

Partido Comunista de Cuba. (2024). *Discurso pronunciado por Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido* (Especial Granma ed.). La Habana: Periódico Granma.  
<https://pcc.cu/sites/default/files/documentos/2024-08/aqui-estamos-para-salvar.pdf>